

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Los dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La solicitud del Club Deportivo Alianza de Quintero, solicitando subvención municipal para financiar parte de los costos de actividad de celebración de Aniversario.
5. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N° 022 de fecha 01.07.2013 que concede subvención municipal al Club Deportivo Alianza de Quintero.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Club Deportivo Alianza de Quintero;

Rut de la Institución : 75.983.260-4.

Representante legal : Irma Nelly Villalobos Bravo.

Rut Representante Legal : [REDACTED]

Fecha Registro Entidades Receptoras de Transferencias : 23.06.2005.

Monto Aprobado : \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos)

Objetivo de la Subvención : Para financiar parte de los costos de actividad de celebración de aniversario del citado Club Deportivo.

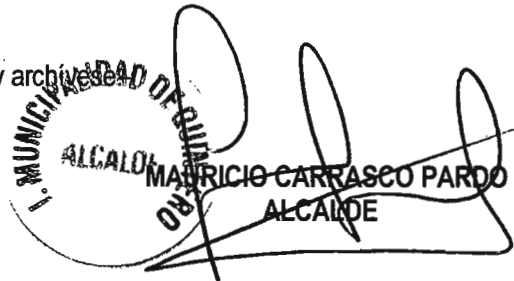
Fecha Límite de la Rendición : 30.08.2013.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MATRICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.-Club Deportivo Alianza de Quintero..
 - 2.-Alcaldía.
 3. Secretaria Municipal.
 4. Carpeta Organización.
 5. Finanzas
 6. Control
- MCP/YGS/+



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO ALIANZA DE QUINTERO**, RUT **75.983.260-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal : **IRMA NELLY VILLALOBOS BRAVO**
RUT del Representante Legal : **10.878.400-8**
Nombre de la Institución : **CLUB DEPORTIVO ALIANZA DE QUINTERO**
RUT de la Institución : **75.983.260-4**
Fecha de emisión del certificado : **24/07/2013**

Handwritten signature and date:
30/7/2013